

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 63 -2023-CG-UE004/INS

Lima, 23 de noviembre del 2023

RESOLUCION COORDINACIÓN GENERAL

VISTO

El Informe n° 256-2023-CAF-UE004/INS de fecha 22 de noviembre del 2023 emitido la responsable de Logística – Adquisiciones, que solicita la modificación de la Resolución n° 38-2023-CG-UE004/INS y propone la reconfirmación de los miembros titulares y suplentes de los procesos de adquisición que corresponden a las contrataciones con recursos ordinarios.

CONSIDERANDO



Primero. - Que, con fecha 20 de julio del 2023, se emite la Resolución n° 38-2023-CG-UE004/INS, que dispuso: dejar sin efecto la Resolución N° 35-2023-CG-UE004/INS, por haber sufrido modificaciones en su integridad respecto a los miembros titulares y suplentes y reconfirmar 2 comités de evaluación, correspondiente al proceso de adquisiciones con Recursos Ordinarios, conforme al siguiente cuadro:

Comité de Evaluación para procesos para bienes y servicios diferentes a consultoría



Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Vladimir Iván Sánchez Saavedra	Emma Julia Montes Cabrera
1° Miembro	Enrique Castro Pomajambo	Jezabell Helena del Milagro Tapia González



2° Miembro	Fermín Leonardo León Cosquillo	Moisés David Loayza Luperdi
------------	--------------------------------	-----------------------------

Comité de Evaluación de Consultores Individuales

Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Emma Julia Montes Cabrera	Vladimir Iván Sánchez Saavedra
1° Miembro	Enrique Castro Pomajambo	Jezabell Helena del Milagro Tapia González
2° Miembro	Moisés David Loayza Luperdi	Fermín Leonardo León Cosquillo

Segundo.- Con fecha 22 de noviembre del 2023, la encargada de Logística - Adquisiciones, con Informe n° 256-2023-ADQ-UE004/INS, solicita a la Administración Financiera se eleve el pedido a la Coordinación General para la modificación de la Resolución n° 38-2023-CG/UE004/INS, que designó la conformación de los 02 comités de evaluación correspondiente a los procesos de adquisición por Recursos Ordinarios, conforme el párrafo precedente.

Tercero.- Que, de acuerdo al referido informe, la nueva propuesta se sustenta en que uno de los miembros designados con acto resolutivo n° 38 - 2023, no mantiene vinculo contractual con la ejecutora y el otro actualmente esta encargado de la Coordinación Administrativa Financiera.

Cuarto.- En ese sentido esta Coordinación General, luego de revisar la propuesta efectuada por la Coordinación Administrativa Financiera, y verificar que los mismos cumplan con las exigencias señaladas en el Manual de Operaciones del Proyecto- MOP, decide acoger la misma, debiendo dejar sin efecto al acto resolutivo n° 38-2023-CG-UE004/INS.

Con el visto bueno de la Coordinación Administrativa Financiera y Coordinación Técnica y Coordinador Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 38-2023-CG-UE004/INS, por haber sufrido modificaciones en su integridad respecto a los miembros titulares y suplentes.

Artículo 2.- RECONFORMAR LOS 02 COMITÉS DE EVALUACIÓN, correspondiente al proceso de adquisiciones con Recursos Ordinarios, conforme al siguiente cuadro:



Comité de Evaluación para procesos para bienes y servicios diferentes a consultoría



Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Moisés David Loayza Luperti
1° Miembro	Fernando Elías Mendoza Corpus	Jezabell Helena del Milagro Tapia González
2° Miembro	Jessica Alexandra Pinedo Ñañez	Paul Bendeزú Flores

Comité de Evaluación de Consultores Individuales

Condición	Titulares	Suplentes
Presidente	Nelson Ernesto Quispe Talla	Moisés David Loayza Luperti
1° Miembro	Enrique Castro Pomajambo	Jezabell Helena del Milagro Tapia González
2° Miembro	Paul Bendeزú Flores	Emma Julia Montes Cabrera

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros titulares y suplentes indicados en la presente resolución, así como a la Coordinación Administrativa Financiera.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente al legajo del acervo documentario para el registro y archivo correspondiente.

Regístrese y comuníquese, publíquese


 PERCY LUIS MINAYA LEÓN
 Coordinador General
 Unidad Ejecutora 004
 Instituto Nacional de Salud



